

QUILMES- 6 ENE 2009

VISTO el Expediente N° 827-1067/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, la Resolución (R) N° 938/08, la Resolución (R) N° 998/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) N° 938/08 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Jefe/a de División Logística, dependiente del Departamento de Mantenimiento y Limpieza – Dirección de Intendencia – Dirección General de Planificación Física e Infraestructura – Secretaria General - de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge del acta, Carmen Isabel Espíndola reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Jefa de División Logística.

Que por expresa disposición del artículo 38° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución (CS) N° 190/08, la toma de posesión del cargo concursado se producirá una vez aprobada la nómina del personal de la Universidad Nacional de Quilmes re-encasillado al escalafón homologado por Decreto 366/06, por parte de la Comisión Negociadora de Nivel General.

UNQ
ca



00023

Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar a Carmen Isabel Espíndola, DNI N° 22.878.893, en el cargo de Jefa de División Logística, dependiente del Departamento de Mantenimiento y Limpieza – Dirección de Intendencia – Dirección General de Planificación Física e Infraestructura – Secretaría General en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución (R) N° 938/08.

ARTICULO 2°: Notifíquese a la Comisión de Re-encasillamiento de la Universidad Nacional de Quilmes, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N° 00073

*Carmen Isabel Espíndola*  
~~Carmen Isabel Espíndola~~  
CONTADOR PUEBLICA NACIONAL  
Secretaría Administrativa  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

*Manoel Lozano*  
Manoel Lozano  
Vice Rector/a Cargo  
Universidad Nacional de Quilmes



CONCURSO PARA EL CARGO DE División de Logística.

Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

ACTA

En la ciudad de Bernal a los 21 días del mes de noviembre de 2008, se reúne el Comité de Selección integrado por: Mariana Galliano, Claudio Cosoy y Sergio Pellegrini; el representante del Gremio ATASUNQ, Alejandra Aguirre; a fin de comunicar el orden de mérito resultante del proceso de concurso.

Al respecto se ha realizado: la Evaluación de Antecedentes, la Evaluación Laboral, y la Evaluación Técnica a la postulante Espindola Carmen inscrita en el proceso, del cual surge el siguiente puntaje: 100 (cien puntos).

El análisis de la ponderación de factores se detalla de la siguiente manera:

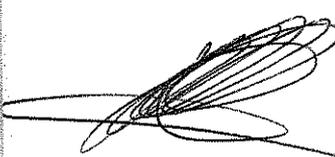
Antigüedad: 10 puntos

Experiencia laboral: 25 puntos

Formación: 15 puntos

Evaluación de conocimiento: 35 puntos

Capacidades y habilidades: 15 puntos



*Mariana Galliano*

Arq. Mariana Galliano  
Dirección General de Organización  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



*Alejandra Aguirre*